



ADMINISTRACIÓN DE
REHABILITACIÓN VOCACIONAL
DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS

ARV

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO

Servicios de Transición de Pre-Empleo "Boot Camp Pre-ETS" y "Boot Camp Pre-ETS Customizado" Año Fiscal 2025-2026

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), es la agencia estatal responsable de la provisión de servicios de rehabilitación vocacional, encaminados a la integración exitosa de las personas con impedimentos a la fuerza laboral de Puerto Rico y al disfrute de una vida más independiente. En cumplimiento con la Ley Pública 93-112 conocida como la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada por la Ley Pública Federal 113-128 conocida como la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) del 2014, la ARV tiene el deber de llevar a cabo actividades requeridas para proveer Servicios de Transición de Pre-Empleo. A tales efectos, para el Año Fiscal 2026, la ARV solicita propuestas para ofrecer "Boot Camp Pre-ETS" (regular o customizado) para jóvenes de 14 a 21 años, inclusive, que cumplan con los criterios establecidos por la Ley WIOA. El "Boot Camp Pre-ETS" se ofrecerá durante los meses de junio y julio de 2026. Las actividades requeridas por la Ley WIOA son:

1. Consejería para la Exploración de Carreras
2. Consejería para una Transición Comprensiva
Educación Post Secundaria
3. Adiestramiento para el Desarrollo de Destrezas Sociales
de Vida Independiente para el Mundo del Trabajo
4. Instrucción en Auto-Intercesoría
5. Experiencia de Aprendizaje Basada en Trabajo

La Guía para la preparación de propuestas para ofrecer el "Boot Camp" Pre-ETS Regular o Customizado Año 2026", con las instrucciones específicas, estará disponible desde el **5 al 12 de marzo de 2026, en horario de 8:00 a 11:45 a. m. y de 12:45 a 4:00 p.m.**, en la Oficina de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional, ubicada en el tercer piso del Edificio de la Administración de Rehabilitación Vocacional, al lado de la Torre Oriental Bank, #280, Ave. Jesús T. Piñero, San Juan, PR.

La cita para recoger la (s) Guía (s) deberá coordinarse previamente. Esta coordinación se hará con Damaris Rivera Guzmán o Amy Rivera Vázquez, mediante llamada telefónica al 787-729-0160, exts. 7172 y 3131.

¡Integrando a las Personas con Impedimentos a la Fuerza Laboral y una Vida más Independiente!

PO BOX 191118, San Juan PR 00919-1118

OFICINA DE LA ADMINISTRADORA



787-729-0160



arv.pr.gov

Asimismo, se establece que la **fecha límite para la entrega de propuestas será el 20 de marzo de 2026**. La cita para entrega será coordinada de acuerdo con la fecha en que se haya recogido la Guía, y será informada al momento en que se entregue la (s) Guía (s) correspondiente. **No se entregarán Guías después de la fecha y hora establecida por el personal autorizado.**

La (s) Guía (s) describen los servicios que serán objeto de contratación y especifica los requisitos necesarios para dicho proceso. Una vez la entidad haya cumplido con todos los criterios establecidos en o la (s) Guía (s), podrá presentar la (s) propuesta (s) en su versión original acompañada de una copia. La (s) Guía (s) será (n) entregada (s) únicamente al Representante Autorizado de la Entidad, quien deberá presentarse con su identificación de empleado o con una carta, firmada por el (la) presidente (a), que le autorice formalmente a recoger la (s) misma (s).

Estos servicios son subvencionados bajo los fondos federales provenientes de *Rehabilitation Service Administration* (RSA) y el presupuesto identificado para el ofrecimiento de los mismos, es de aproximadamente \$7,000,000.00.



Dra. Rosa H. Lugo Cabán
Administradora

